PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 129/13.-

Pedro Juan Caballero, 30 de abril de 2013.-

Señor
Agustín Rolón Gauto
Direc.: calle Capitán Bado
Teléf.: 0983-199416
Presente:

REF.: LC N° 01/13: *"Alquiler de Inmuebles"*. PAC/ID N° 256.372. **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 44 de fecha 29/04/2013** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: *"VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE: ART. 1° ADJUDICAR, el llamado sobre "ALQUILER DE INMUEBLES", PAC/ID N° 256.372, de acuerdo al siguiente detalle:* ***a) AGUSTÍN ROLÓN GAUTO****, con RUC N° 1033571-4, por un periodo de veinticuatro (24) meses, por un monto total de Gs. 36.000.000...,* ***b) JUAN CARLOS ARAUJO****, con RUC N° 390323-0, por un periodo de veinticuatro (24) meses, por un monto total de Gs. 55.200.000...; ART. 2°..., ART. 3° ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Abog. Marcial A. Núñez Escobar, Presidente; Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro, y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución, para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación, de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.-----

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay *

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha: 03 MAYO 2013

Sello de la Empresa

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 128/13.-

Pedro Juan Caballero, 30 de abril de 2013.-

Señor
Abog. Juan Carlos Araujo
Direc.: Carlos A. López c/ Las Residentas
Teléf.: 0336-273511
Presente:

REF.: LC N° 01/13: *"Alquiler de Inmuebles"*. PAC/ID N° 256.372. **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 44 de fecha 29/04/2013** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: *"VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE: ART. 1° ADJUDICAR, el llamado sobre "ALQUILER DE INMUEBLES", PAC/ID N° 256.372, de acuerdo al siguiente detalle: **a) AGUSTÍN ROLÓN GAUTO**, con RUC N° 1033571-4, por un periodo de veinticuatro (24) meses, por un monto total de Gs. 36.000.000..., **b) JUAN CARLOS ARAUJO**, con RUC N° 390323-0, por un periodo de veinticuatro (24) meses, por un monto total de Gs. 55.200.000...; ART. 2°..., ART. 3° ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Abog. Marcial A. Núñez Escobar, Presidente; Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro, y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución, para los efectos pertinentes.---

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación, de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.-----

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha: 02 MAYO 2013
Hora:
Dr. JUAN CARLOS ARAUJO
Abogado - Mat. Nº 54
Aclaración:
Sello de la Empresa